Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo por la que se hace pública las listas DEFINITIVAS de aspirantes con beca y en espera/beca cero) al proceso de selección de la convocatoria *Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023*

De conformidad con lo establecido en la Base tercera 3.2 de la resolución de 10 de octubre de 2023 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023*, este vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y con beca al Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023, que se adjunta como Anexo I

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y en lista de espera /beca cero al Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023, que se adjunta como Anexo II.

Zaragoza, a fecha de la firma, LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

CSV: cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/01/2024 12:34:00



Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023

ANEXO I.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES CON BECA

Según la disponibilidad presupuestaria y la cuantía y distribución de las ayudas económicas (Base cuarta), se podrían con esta previsión asignar 11 becas.

ANEXO II.

RELACIÓN DEFINITIVA LISTA DE ESPERA/BECA CERO

Solicitante	
Alvarez Lezcano, Laura	
Ríos Asín, Izarbe	
Gracia Esteban, Maria	
Mosteiro Cagide, Virginia	
Andres Garcia, Celia	
Claveria Arruga, Marta	
Arnaiz Garcia, Alberto	
Cantero Laguna, Andrea	

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

CSV: cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
		1=10.1/0.00.1.10.01.00
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/01/2024 12:34:00

